



RESOLUCIÓN N° 485/2019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "BLACK FRIDAY FRONTERA 2019".-----

Asunción, 25 de abril de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por el Señor Alejandro Benítez, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**BLACK FRIDAY FRONTERA 2019**", a llevarse a cabo del 06 al 09 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, República del Paraguay.-----

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**BLACK FRIDAY FRONTERA 2019**", tiene por objetivo general hacer que la ciudad de Pedro Juan Caballero sea conocida por grandes eventos como éste, donde son involucradas instituciones públicas y privadas.-

Que, el evento denominado "**BLACK FRIDAY FRONTERA 2019**", tiene entre sus objetivos específicos atraer compradores nacionales y extranjeros, aumentar el movimiento económico en la frontera y dar a conocer la frontera en varias ciudades del Paraguay y Brasil, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 85/19 del 09 de abril del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**BLACK FRIDAY FRONTERA 2019**".-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones.-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

RESUELVE:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Palma 468 kilometre 14 de Mayo, Paraguay - Pimbyry: (595 22) 441-530  
info.senatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Abg. Mariela Espinosa  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo






RESOLUCIÓN Nº 485/2.019.-



POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "BLACK FRIDAY FRONTERA 2019".-----


Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "BLACK FRIDAY FRONTERA 2019", a llevarse a cabo del 06 al 09 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "BLACK FRIDAY FRONTERA 2019".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Delia Benítez**  
Encargada de Despacho

  
**Abg. Mariela Espínola**  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:  
Black Friday Frontera  
Secretaría General

DB/ME/af

COPIA FIEL DEL ORIGINAL